



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 29 de julio de 2022
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/0888/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión
Permanente del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/2853/2022 de fecha 28 de julio de 2022, signado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de junio de 2022, mediante el similar MDSRPA/CSP/0085/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil Gonzalez

direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.e.p. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valió	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	[Firma]
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	[Firma]
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



888
**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores
Magón
AÑO DE
RECORDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Derechos Humanos

Ciudad de México, A 28 de julio de 2022

N° de oficio: AAO/DGJ/2853/2022
Folio: 2770 y 2781

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CC/DMX/II/000187.15/2022 de fecha 10 de junio de 2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual solicita:

"Punto de Acuerdo

"Segundo.- A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, buscando la reactivación económica de los circenses, busquen y acuerden a través de mesas de trabajo con la organización de espectáculos de todos los circos de esta Cuidad, espacios públicos a los que puedan tener acceso para llevar a cabo sus espectáculos durante sus viajes itinerantes."

En atención a ello, me permito remitir las respuestas enviadas por la Directora General de Gobierno, mediante el oficio CDMX/AAO/DGG/2937/202, y la Directora de Desarrollo Cultural y Educación mediante el oficio CDMX/AÁO/DGCEyD/DDCyE/0371/2022

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE


MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 2904

SMTCA/MVLS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCACIÓN

Ciudad de México, a 25 de julio de 2022.
CDMX/AÁO/DGCEyD/DDCyE/0371 /2022.

Asunto: Respuesta a consulta
sobre espacios que permitan la
colocación de espectáculos de
circo.

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA
PRESENTE

Por este conducto me dirijo a usted, en seguimiento a su consulta relativa a espacios públicos de la Alcaldía Álvaro Obregón con la finalidad de que la organización de espectáculos circenses pueda tener acceso, para llevar a cabo sus presentaciones, durante sus viajes itinerantes, como fuera adoptado en Punto de Acuerdo Urgente y Obvia Resolución por el Congreso de la Ciudad de México, en el mes de junio pasado.

Al respecto, hago de su conocimiento el listado anexo, en el que se describen los espacios de Cultura al Aire Libre, que por sus dimensiones y falta de servicios sanitarios, así como porque están ubicados en zona de monumentos históricos, no son aptos para la colocación de las instalaciones itinerantes de un circo.

Por lo que respecta a la explanada del SUM, como es de su conocimiento, es ocupada para brindar los servicios de salud, desde pruebas Covid, jornadas de mastografías, servicio dental, así como Mercado aliado, ceremonias de reconocimiento, entre otros servicios de apoyo a la mujer, además de ser un espacio para festivales, talleres y exposiciones.

Con base en lo anterior, la disposición de parques y jardines que no se encuentren en el listado anexo, podrán consultarse con los parques que administra la Coordinación de Fomento Deportivo, o en su caso con representantes vecinales de cada colonia, para su viabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad de enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE


LIC. GABRIELA EUGENIA LÓPEZ TORRES
DIRECTORA DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCACIÓN

Anexo: el que se indica

Nº de Control 0379 y Nº de Tarjeta 193

c.c.p. Lic. José Marín Saldívar Pizaña. Encargado del Despacho de la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte.

Lic. Mariana Torreslanda Martínez. Coordinadora de Fomento Cultural y Educación.

Lic. Marina Margarita Hernández Aguilar. L.C.P. Cultura al Aire Libre.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA EDUCACIÓN Y DEPORTE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO CULTURAL Y EDUCACIÓN

PARQUES Y JARDINES COORDINADOS POR CULTURA AL AIRE LIBRE

NOMBRE	DIRECCIÓN
Parque de la Juventud, Circuito Infantil de Educación Vial y el Foro de las Golondrinas	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque de la Juventud, Foro de las Golondrinas	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque de la Juventud, Foro El Olivar	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque de la Juventud, 2 Palapas	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque de la Juventud, Kiosko	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque de la Juventud, Talleres Tonatiuh	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque Batallón de San Patricio, Kiosko	Calle 10 esq. Batallón de San Patricio, Col. Cristo Rey, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque Batallón de San Patricio, Espacio de Enseñanza-Miniteatro	Calle 10 esq. Batallón de San Patricio, Col. Cristo Rey, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX
Parque Alfonso XIII, Kiosko	Franz Hals 47, Col. Alfonso XIII, C.P. 01460, Álvaro Obregón, CDMX
Parque Alfonso XIII, Velaria y Explanada (cancha)	Franz Hals 47, Col. Alfonso XIII, C.P. 01460, Álvaro Obregón, CDMX
Parque Molino de Rosas, Kiosko	Rosa de Fuego 28, Col. Molino de Rosas, C.P. 01470, Álvaro Obregón, CDMX
Parque Molino de Rosas, Plazoleta	Rosa de Fuego 28, Col. Molino de Rosas, C.P. 01470, Álvaro Obregón, CDMX
Jardín del Arte	Arteaga esq. Jardín del Arte, Col. San Ángel, C.P. 01000, Álvaro Obregón, CDMX
Parque San Luis Potosí	Av. Insurgentes N° 2067, esq. Av. De la Paz y San Luis Potosí, Col. Chimalistac, C.P. 01070, Álvaro Obregón, CDMX
Plaza de San Jacinto	Plaza de San Jacinto esq. Frontera, C.P. 01000, Col. San Ángel, Álvaro Obregón, CDMX
Plaza del Carmen	Calle Fco. I. Madero esq. Av. Revolución, C.P. 01000, Col. San Ángel, Álvaro Obregón, CDMX
Plaza Rufino Tamayo	Av. Insurgentes Sur N° 2465, Col. Barrio Loreto (entre Loreto y Campamento), C.P. 01090, Álvaro Obregón, CDMX
Explanada del SUM	Calle 10 s/n, Col. Tolteca, Álvaro Obregón, C.P. 01150, CDMX



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO,
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, á 22 de julio del 2022

CDMX/AAO/DGG/2937/2022

MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURIDICA
P R E S E N T E.

En atención al oficio AAO/DGJ/2409/2022, de fecha 17 de junio de 2022, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo emitido por el Congreso de la Ciudad de México, aprobado el 8 de junio pasado, Segundo que se aprobó lo siguiente:

Para exhortar de manera respetuosa:

...

A las 16 Alcaldías de la Ciudad de México a que, buscando la reactivación económica de los circenses, busquen y acuerden a través de mesas de trabajo con la organización de espectáculos de todos los circos de esta Ciudad, espacios públicos a los que puedan tener acceso para llevar a cabo sus espectáculos durante sus viajes itinerantes.

Le informo que hasta el momento no se ha recibido petición alguna al respecto y se informa que la Dirección General de Gobierno en Álvaro Obregón, está atenta a cualquier petición relativa a lo establecido en el punto antes mencionado y en su caso se atenderá las peticiones de acuerdo a la normatividad aplicable vigente en la materia, a efecto de cumplimentar en sus términos dicho exhorto.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE.
DIRECTORA GENERAL DE GOBIERNO

[Firma manuscrita]
LIC. MARIANA RODRÍGUEZ MIER Y TERÁN

C.c.p. Lic. Joaquín Meléndez Lira. – Director de Gobierno.-Para su conocimiento.
Folio 2303
Turno 2093 DGG